



I LEGISLATURA

ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.

PRESENTE

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura

5318C6AE94DA4FD...

El suscrito **DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES**, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR DE FORMA EFICAZ LA SEGURIDAD PARA LOS PEATONES DURANTE OBRAS PRIVADAS Y PÚBLICAS.**

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Ninguna persona al salir de casa camino a la escuela, al trabajo, al mercado, se encuentra exenta de sufrir un accidente de tránsito y no regresar a salvo.

Un peatón es toda persona que realiza a pie al menos parte de su recorrido. Además de la forma habitual de caminar, los peatones pueden utilizar



I LEGISLATURA

ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

diversas modificaciones y ayudas para desplazarse como sillas de ruedas, andadores, bastones, patinetas y patines.¹

Caminar es considerada una forma básica y habitual de transporte. Es claro que caminar resulta beneficioso para la salud y el medio ambiente, así como también ayuda a la prevención de enfermedades como la obesidad y diabetes.

A escala mundial, de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) los peatones representan el 22% del total de defunciones por accidentes de tránsito y en algunos países el porcentaje aumenta considerablemente hasta 66%. Esta realidad es la causa de dolor y problemas de solvencia económica antes esta situación para las familias y seres queridos.²

Los accidentes en la vía pública deben ser considerados un problema de atención prioritaria, de acuerdo a la OMS y el Banco Mundial (BM) “su prevención eficaz y sostenible requiere una colaboración multisectorial concertada” y deben ser tratados de manera sistémica con la finalidad de disminuir riesgos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala, que a pesar de las medidas adoptadas para mejorar la seguridad vial, “las cifras de víctimas fatales y de lesionados siguen siendo alarmantes”. En los accidentes de tránsito aproximadamente mueren a nivel mundial 1.25 millones de personas por año.

Se tiene información sobre los principales riesgos que causan accidentes, tales como el comportamiento de automovilistas, la falta de cultura vial, por

¹ Consultado 07/11/2020

[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/128043/9789243505350_spa.pdf;jsessionid=779C5CC3F32BF4132B4901EBE3DF251B?sequence=1] p. 23

² Consultado 07/11/2020 IBIDEM. P.9



I LEGISLATURA

ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

otra parte la infraestructura en relación a la ausencia de aceras, pasos libres y seguros para peatones, sin embargo los accidentes de tránsito se consideran previsibles y evitables.

De acuerdo a datos proporcionados por la OMS, los peatones son los más vulnerables en accidentes en la vía pública.

Siendo víctimas en la mayoría de los casos adultos mayores y niños menores de 9 años

En diciembre del 2019 una nota periodística del Diario Excélsior estremeció a la capital del país en la cual se informó la muerte de un hombre de 72 años que había sido atropellado por un camión revolvedor de cemento propiedad de una constructora, a consecuencia de las inexistentes medidas de seguridad para peatones durante la obra, no se tenían pasos peatonales, ni señalamientos así como tampoco trabajadores que advirtieran a las personas el movimiento de maquinaria.

La ausencia de medidas de seguridad no solo son en obras privadas sino también en públicas.

Sin embargo a la fecha no existen o por lo menos no se viven las medidas de protección para peatones, dejando en vulnerabilidad a todas las personas que transitan a pie.

Por otro lado, el reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, en su artículo 2215, señala que todo . trabajo de construcción o mantenimiento que se realice afectando las aceras y la superficie de rodadura, sobre todo aquellas realizadas por usuarios públicos y privados del subsuelo, están obligados a generar senderos sobre el arroyo vial debidamente protegidos, 93 señalizados y con dispositivos de accesibilidad de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. También en obras sobre vías ciclistas



I LEGISLATURA

ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

exclusivas que obstruyan la circulación ciclista, se deben incorporar un carril paralelo debidamente protegido y señalizado de acuerdo a lo establecido en la normatividad. Del mismo modo cuando en el entorno de una obra existan cruces con una gran afluencia peatonal o se presente de forma constante la entrada y salida de vehículos o maquinaria de construcción se debe contar con personal que dirija el tránsito o se colocarán semáforos portátiles. Los bandereros deberán contar con la debida capacitación y portar en todo momento los dispositivos y equipo de protección requerido por la norma.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que la seguridad peatonal es una cuestión de vital importancia ya que el Gobierno en conjunto con sus instituciones debe garantizar la protección a la integridad y seguridad de todas y todos los ciudadanos que habitan la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que las personas que se desplazan a pie corren cada vez más riesgos de sufrir accidentes a causa de la falta de la aplicación correcta de la legislación en la materia.

TERCERO. La reducción o eliminación de los riesgos a los que se han de enfrentar las personas que transitan a pie es un objetivo primordial ya que es alcanzable y previsible.



I LEGISLATURA

ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

CUARTO. Que es indispensable llevar acabo las acciones necesarias para prevenir accidentes o muertes de peatones, principalmente en obras de construcción, instalación, modificación, ampliación, reparación y demolición.

Con el propósito de mejorar las expectativas de vida de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, es que se somete a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se busca que se generen las medidas de prevención de accidentes a todas y todos los transeúntes.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR DE FORMA EFICAZ LA SEGURIDAD PARA LOS PEATONES DURANTE OBRAS PRIVADAS Y PÚBLICAS.

DocuSigned by:

Alfredo Pérez Paredes

BB2D0D6DDA2243C...

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES